
Mayoría de brasileños considera que tribunal erró en caso Lula

29/01/2018



El criterio fue sostenido por el 54,7 por ciento de los más de 300 mil encuestados vía internet por el Instituto Quaest, de Belo Horizonte, entre los días 24 y 25 de enero.
Un 42 por ciento, en tanto, estimó que el TRF4 acertó en su sentencia.

Preguntados respecto a si el juez Sérgio Moro, autor de la primera condena, probó que el apartamento triplex cuya propiedad es atribuida al exmandatario logró demostrar tal acusación, el 56,6 por ciento dijo que el togado no consiguió probarlo, en tanto un 39 por ciento creen que sí lo hizo.

Para el 59,5 por ciento de los interrogados, el juzgamiento en el TRF4 demostró que la justicia trata con mayor dureza a Lula que al resto de los políticos, y un porcentaje similar (59,3) consideró que durante sus gobiernos éste hizo mucho más en beneficio del pueblo y del país que cosas erradas.

Respecto a la posibilidad de que el fundador del Partido de los Trabajadores (PT) se presente como candidato a las próximas elecciones presidenciales del mes de octubre, el 55,7 por ciento respaldó esa probabilidad, mientras un 42,9 indicó que éste no debería participar en la contienda en las urnas.

La consulta, inédita de cierta forma, refleja lo que las encuestas de intención de voto mostraron durante todo el año pasado: el liderazgo y crecimiento del expresidente en la preferencia del electorado, subrayó el periódico.

Esta, acotó, es una de las razones del resultado del enjuiciamiento de Lula, primero en Curitiba y la semana pasada en Porto Alegre.

Con respecto a este último, consideró que no trajo mayores novedades, pero dificulta un poco más la posibilidad que Lula y el PT puedan volver a gobernar el país.

El 24 de enero último el TRF4, con sede en la ciudad de Porto Alegre, ratificó y aumentó a 12 años y un mes de cárcel la condena impuesta por el juez Sergio Moro al expresidente de Brasil Luiz Inácio Lula da Silva.

Los tres jueces encargados de examinar la apelación presentada por la defensa del exdignatario coincidieron en desestimar íntegramente los alegatos de la misma y respaldaron el voto del relator Joao Pedro Gebran Neto, quien incluso elevó a 12 años y un mes de prisión la pena proferida por Moro (nueve años y seis meses de cárcel).

Al fijar su postura al respecto, la bancada del PT en la Cámara de Diputados dijo que se trató de un juzgamiento falso, el cual reveló un juego de cartas marcadas que macula la historia del Poder Judicial y de la República brasileña y constituye una ofensa a la Constitución, a los derechos individuales y a la conciencia democrática.
